

26

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno
(2021).

Ejecutivo: 2019-01119.
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Demandados: Carlos Alberto Varón Moreno y otra.

Para todos los efectos legales correspondientes, se tienen por notificados de la orden de apremio a los ejecutados, Pavitex S. A. S. y Carlos Alberto Varón Moreno, mediante avisos recibidos el 20 de enero de 2021 (ff. 44-73); quienes, en el lapso otorgado por la ley para pagar y/o contestar demanda, guardaron silencio.

Ejecutoriada esta decisión, retorne el expediente al despacho para avanzar en el trámite pertinente.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C **16 de marzo de 2021**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **036**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds